

Suscripción

Gerona un mes... 1 Pta.
Provincia y resto
de España Trim.º 4 "
Extranjero " 750"
Número suelto
5 Céntimos

Ciudadanía

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos
y escuelas
Precios convencionales
De los originales firma-
dos son responsables
sus autores

AÑO I

OFICINAS:

Rambla de la Libertad, 33.-GERONA

Jueves, 27 de Octubre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANÍA.—GERONA

Núm. 72

La contribución del pobre

Es inexcusable é ineludible que todos tenemos la obligación de contribuir, pero de un modo justo y equitativo, á las cargas del Estado, para que él, en reciprocidad de deberes, garantice nuestra seguridad individual y colectiva, instruya y eduque al país, higienice las poblaciones, fomente la riqueza de la nación, administre honradamente los intereses del pueblo, etc...

Los pueblos como los individuos suelen pasar épocas de crisis agudas que es necesario atajar radicalmente, para que se rehagan valientemente, pero yendo con cuidado que lo activo del remedio no lesione los órganos más débiles, puesto que conducirían fatalmente á la muerte.

Inglaterra, con la construcción de nuevas unidades de combate, para aumentar su ya poderosa marina de guerra, ha tenido necesidad de poner nuevos tributos al país, pero su ministro de hacienda, con muy buen tacto político, solo ha gravado á las clases ricas, que al fin y al cabo para ellas sirven los barcos de guerra, cañones, fusiles... para defender sus castillos, propiedades, minas, casas... Al pobre ¿que han de defenderle?

Eso ha originado cierto malestar en las clases elevadas, que son las menos, han protestado, pero como tienen mucho por perder, su protesta no ha pasado de ser verbal. No había de suceder otra cosa, ya que sus fortunas han sido amasadas con la sangre y el sudor de las clases pobres, que son las más.

Alemania, para el mismo fin, no ha sido tan justa, y los socialistas que representan en aquel Imperio las clases trabajadoras, también las más numerosas y pobres, han protestado violentamente en las calles de Berlín.

Y es que los pobres pagan dos contribuciones, una directa y otra indirecta: la primera es la que les exige el Estado y la segunda, la que depende de los paros forzosos de trabajo; del precio estacionario de los jornales (si sube, muy lentamente y una parte exígua, y no por iniciativa del burgués, sino por la acción colectiva del obrero) mientras se suben los precios de los artículos de primera necesidad y todo se pone caro, y otras mil causas, enfermedades, accidentes, etc.

Un trabajador cualquiera, que huelgue por falta de trabajo, ó

por enfermedad, ó otra causa cualquiera tan solo un mes al año, no habiendo generalmente ningún obrero que, de los doce meses que tiene, no pase en estas condiciones una suma de días que represente un par de meses, ¿qué contribución no le representa el estar parado todo este tiempo?

¿El Estado le eximirá de algún impuesto que compense su crítica situación, efecto de los jornales que deja de percibir?

Si no tiene que comer ¿nadie le dará? ¿Tendrá que ir á buscar la sopa á un asilo benéfico, cuyo acto puede ser muy caritativo, pero no en orden á su dignidad?

Puede objetárseme que el rico tiene también sus quebrantos, pero eso implicará solamente para él la pérdida de una cantidad de dinero y en cambio para el pobre, traerá aparejado el no poder comer, porque le faltarán los ahorros, ya que con los jornales que cobra, sólo para el día tiene.

Y en otro orden ¿Que crédito tendrá el pobre? la honradez? No está la gente por honra, sino por dinero; de manera que su única garantía será la ropa que cubra sus carnes. Y si le prestan dinero, habrá de quitarse el pan de la boca para devolverlo.

Por eso, cuando el que gobierna una entidad cualquiera, para remediar la crisis que la aniquila, grava en nombre de la igualdad pero no muy equitativa, tanto al pobre como al rico, se ve expuesto á justificadas protestas por parte de los de abajo.

P. PUIG BOUILLE.

LA LEY DEL CANDADO

Cinturones de castidad

Meses há, un médico francés, que paró luego en los tribunales, teniendo que ausentarse largo tiempo de su hogar conyugal, cerró con un candado el arca sagrada de las felicidades de su esposa.

No era de oro el candado; pero sí tenía una sola llave, que llevó consigo el viajero tan recónditamente guardada y aferrada, que más parecía un trozo de su propio organismo...

A los trece meses de ausencia fué descubierto este ridículo artefacto, parodia de los clásicos cinturones de castidad de la Edad Media, que tampoco servían para nada, y el descubrimiento excitó tanto más la hilaridad cuanto que obedeció á ineludibles requerimientos interiores que hicieron indispensable la pronta intervención de un cerrajero.

El infeliz marido no había caído en la cuenta de que, si él se llevaba la verdadera llave, bien pudiera haber quien le robase el tesoro de la felici-

dad conyugal con otra llave galdúa...

Traigo á colación, y en á «colación», esta anécdota, porque el «candado» con que el Sr. Canalejas, mi querido amigo, pretende guardar el tesoro de la libertad de España contra la penetración de los frailes, me parece más pueril é ineficaz, si cabe, que el del galeno de maras.

Para ese «candado», cuya llave le van á forjar las Cortes, inventarán los frailes una ganzúa; porque quien hizo la ley hizo la trampa, ó, en términos más adecuados, quien instituyó la fidelidad conyugal obligatoria fué, inconscientemente, el primer propagandista del adulterio.

Ahora mismo se está introduciendo en España todo el «desecho de tiento y cerrado» de las más acreditadas ganaderías frailunas de Portugal, y aun cuando por el señor conde de Sagasta se han circulado las órdenes más severas á los gobernadores para que todos esos reverendos y reverendas pasen de tránsito por nuestro territorio, en él se quedarán cuantos quieran y me está dando el corazón que van á ser la mayor parte.

No es que á mí me contrarie este crecimiento de la grey conventual; por el contrario, siento en el alma que ya no haya otra nación vecina de la que sea vertedero, como lo fuimos de Francia y lo estamos siendo de Portugal, pues me parece haber dicho desde esas mismas columnas, y si no lo he dicho lo digo ahora, que los propios frailes resolverán el problema cuando, efecto de la excesiva concurrencia, no puedan vivir ni ellos mismos.

Si lo he dicho; ahora recuerdo que, como testimonio de mi aserto, cité la encarnizada lucha que, sobre la explotación de la plutocracia española tienen ya empeñada agustinos y jesuitas, y de la cual no van á quedar ni los rabos.

Pero, volviendo al «candado» de Don José, me parece un amenísimo truco gubernamental con que el presidente del Consejo, gran conocedor de la psicología de las multitudes, como buen político populachero que allá en su juventud peroró mucho por plazas y mercados, trata de calmar y de distraer justificadas impaciencias de la opinión pública.

La «ley del candado» no es el elixir que ha de extraernos, sin operar, la muela putrefacta del monaquismo no es el emplastro mágico que ha de estirparnos de raíz el callo de la frailería; es el juego de cubiletes, el escamoteo de la moneda con que el expendedor de estas maravillosas panaceas acrece y ensaya la buena fé de su parroquia.

Estamos, pues, en un entreacto de la política regeneradora de nuestro Alpoín, quien, dicho sea de paso, acaba de adherirse á la República lusitana; aun no ha sacado don José el anhelado bote de las extracciones clericalescas y de las estirpaciones frailunas.

Esto no es más que distraer el dolor, fomentando la credulidad en la virtud mágica del expendedor del remedio.

El que crea que los duros salen de las orejas y que dentro de una chistera se frie un par de huevos, mejor podrá creer que con un elixir y con

un ungüento saltan las muelas y se rebanan los callos.

Por lo demás don José, hombre de mundo y, como tal, un poco escéptico y bastante irónico, conoce de sobra el valor circunstancial y la eficacia relativa de los candados. Aunque sean de letras.

El único medio de acabar con robos es acabar, primero, con los ladrones; el único medio de terminar con el monaquismo es echar á los frailes.

Claro que el médico de marras no podía hacer un cacheo universal y quitar todas las llaves que hubiera como la suya; pero pudo muy bien ahorrarse el candado y con él la diablura de que su esposa tuviera que dar cuatro cuartos al cerrajero.

A ver si ese «candado» de don José va á tener que hacerlo aficos el pueblo para que España salga de una vez del embarazo de clericalismo, producido por los frailes que, por el ojo de la cerradura, se nos han ido colando uno tras otro.

Bueno será ir afilando el cortafrios.

El Sastre del Campillo.

Fuera Consumos

Este es el deseo unánime de los vecinos de Gerona. ¿Lo es por parte del Excmo Ayuntamiento? creo que no, pues aun me acuerdo de la actitud adoptada por mi amigo y correligionario entonces concejal, de el Ayuntamiento de esta Ciudad, Julio Pierrer.

Probó con datos irrefutables, la necesidad de la sustitución de el impuesto de consumos por otros arbitrios, fundándose en los ingresos que reportaba el matadero.

No hubo ambiente favorable en las esferas oficiales, sólo algún modesto apoyo tuvo de modestos ciudadanos, y así con este desfavorable concurso se rindió, y aquellos deseos de suprimir el infamante derecho de puertas ha pasado á la posteridad.

¿Obedeció aquello á ciertos manejos de algunos señores concejales? creo que sí también, pues no hubo ni uno sólo de ellos que le prestase su concurso en una obra de tanta importancia.

Pasado ya tanto tiempo, CIUDADANÍA ha abierto un plebiscito en sus columnas para tratar de este asunto, y yo, que nunca cuando se trata de emitir mi pensamiento en aras del bien del pueblo escondo mi nombre, bajo ningún pseudónimo voy á dar mi opinión sincera, que aun que no reuna su explicación el copioso número de otros más ilustrados que yo, á lo menos será nacida de un deseo propio cual es de coadyuvar con mis pequeñas fuerzas á dar impulso al deseo de que desaparezcan el odioso impuesto de consumos, germen de una vida raquítica que disfruta la clase necesitada, el obrero en general.

Digo Fuera Consumos porque entiendo que no hay necesidad de que existan, pues contando con los ingresos del matadero se salvaría, salvo un ínfimo deficit, el cupo anual de consumos, cuyo deficit podría cubrirse con un arbitrio cualquiera.

Alguien me objetará que el erario municipal, quedaría casi exhausto de fondos efecto del no ingreso de esta cantidad efecto al pago de especies de consumos, pero podrá dejar de comprender quién así supone, que no se llegaría á tal extremo si los gremios de Gerona, de distintos ramos de Agricultura Industria y Comercio Artes y Oficios establecieran una módica cuota mensual, con obligación de pagarla todos, y así el erario municipal tendría fondos suficientes para atender á todas las necesidades de la vida ciudadana, y de esta manera también, podría darse por suprimido el impuesto de Consumos.

Fundo mi aserto partiendo de la cuota señalada, después de el arbitrio sobre inquilinato, de los ingresos de puestos públicos—servicios fúnebres y algún otro ingreso que percibe el municipio por algún otro servicio.

No puedo exponerlo con más claridad por mis pocas condiciones; tal vez mi opinión causará risa á alguien, no importa, que ría quien tenga ganas, pero yo entiendo, como antes, que es preciso para curar grandes males, usar grandes remedios, y entiendo que hemos de aprestarnos todos los ciudadanos de Gerona á empujar á los que con su desidia mantienen este estado de cosas, dentro del Municipio.

Y cambiando de extremo; si el pueblo no quiere empréstito, presupuestos ni consumos hay que hacerse lo que el pueblo quiera.

Bienvenido Divi

LA CUESTIÓN MUNICIPAL

MI OPINIÓN

A los Sres. de la Junta Municipal, Concejales y Vocales asociados.

Los Mercados en proyecto y el Mercado de Abastos

Si no basta lo expuesto en el artículo anterior, señores de la Junta Municipal, si la postergación injusta de la saludable *red de alcantarillado* no bastara á decidiros para inutilizar el proyecto de empréstito, debo aduciros otro argumento, que es otra omisión sufrida por sus confeccionadores.

Se trata del Mercado de Abastos.

En Gerona se está representando un papel ridículo manteniendo el Mercado diario ó de Abastos en las Ramblas convirtiéndolas en estercaderos intransitables por una parte, y por otra se pierden pingües y saneados ingresos que se recaudarian por el Ayuntamiento de construirse un Mercado cubierto para la venta diaria de los artículos de primera necesidad.

Este Mercado es, como la *red de alcantarillado*, de alta necesidad para una sana y normal marcha administrativa, porque á las muchas ventajas económicas que reportan esta clase de Mercados, debe añadirse una de capital importancia, que de seguro mis lectores conocen y no dicen más que en el seno de la conversación familiar ó amistosa, y consiste en que no pudiendo venderse carne más que dentro del mercado, y debiendo ésta